



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0705-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, quince de mayo del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: APROBAR la REPROGRAMACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN TEMAS DE RECAUDACIÓN JUDICIAL para el presente año 2023, dirigido a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Junín, la misma que será ejecutada por la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 0287-2023-P-CSJU-PJ, de fecha 28 de febrero de 2023;
Oficio N° 000016-2023-USJ-GAD-CSJU-PJ, del 11 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Conforme lo prevé el artículo 138° de la Constitución Política del Perú, la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos, con arreglo a la Constitución y a las leyes; asimismo, el numeral 16) del artículo 139° de la Constitución declara como principio y derecho de la función jurisdiccional, el principio de la gratuidad de la administración de justicia y la defensa gratuita para las personas de escasos recursos; y, para todos, en los casos que la ley señala.

Segundo.- Por su parte, el artículo 143° de la Constitución Política del Perú, prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Tercero.- En tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la potestad de administrar justicia es ejercida por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos desconcentrados, y como tal, en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución y a las leyes.

Cuarto.- Del mismo modo, los incisos 3) y 4) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.



Quinto.- Conforme a lo indicado, mediante Resolución Administrativa N° 0287-2023-P-CSJUU/PJ, de fecha 28 de febrero de 2023, esta Presidencia de Corte, resuelve aprobar la programación de visitas de supervisión y control en temas de Recaudación Judicial para el presente año 2023, dirigido a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Junín, la misma que será ejecutada por la Unidad de Servicios Judiciales de este Distrito Judicial.

Sexto.- Sin embargo, con Oficio N° 000016-2023-USJ-GAD-CSJUU-PJ, de fecha 11 de mayo de 2023; la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales traslada el Informe N° 000050-2023-OSJR-USJ-GAD-CSJUU-PJ, de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación; mediante el cual solicita la reprogramación de las visitas de supervisión y control en temas de recaudación judicial, con el objetivo de optimizar las fechas programadas a efectos de realizar una efectiva revisión de los aranceles judiciales, conforme a los lineamientos establecidos en el documento denominado "Instructivo Operativo para Visitas de Supervisión y Control en materia de Recaudación Judicial" (I-001-2018-SRJ-GSJR-GG/PJ).

Séptimo.- Ante lo expuesto, le corresponde a esta Presidencia de Corte emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, con la finalidad de verificar la debida aplicación de las normas emitidas por los órganos de dirección del Poder Judicial, para poder garantizar la adecuada organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial, debiendo en el presente caso, aprobar la reprogramación de las Visitas Distritales en Materia de Recaudación Judicial en la Corte Superior de Justicia de Junín para el presente año judicial 2023, dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la REPROGRAMACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN TEMAS DE RECAUDACIÓN JUDICIAL para el presente año 2023, dirigido a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Junín, la misma que será ejecutada por la Unidad de Servicios Judiciales de este Distrito Judicial, según el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CONCEPTOS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN JUDICIAL-2023

MES	ÓRGANOS JURISDICCIONALES
	<u>MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL</u> Sala civil de Huancayo



<p>JUNIO</p>	<p>1°, 2°, 3°, 4° y 5° Juzgado Civil de Huancayo Juzgado Civil Transitorio de Huancayo</p> <p><u>MÓDULO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL</u> 1° Y 2° Sala Penal de Apelaciones Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Huancayo Juzgado Penal Colegiado de Huancayo 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo (Proc. Comunes) 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo (Proc. Comunes) 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo (Flagrancia Proc. Inmediatos) 4° Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo (Flagrancia Proc. Inmediatos) 5° Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en delito de Corrupción de Funcionarios 6° Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo 8° Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en delito de Corrupción de Funcionarios de Huancayo 1° Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo (Proc. Inmediatos) 2° Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo (Proc. Comunes) 3° Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo (Proc. Inmediatos) 4° Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo (Proc. Comunes) 5° Juzgado de Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en delito de Corrupción de Funcionarios 6° Juzgado de Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en delito de Corrupción de Funcionarios Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio</p>
<p>JULIO</p>	<p><u>MÓDULO DE FAMILIA</u> Mesa de Partes 1°, 2°, 3° y 4° Juzgado de Familia de Huancayo</p> <p><u>MÓDULO LABORAL</u> Mesa de Partes Laboral 1° y 2° Sala Laboral de Huancayo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo 1°, 2°, 3° y 4° Juzgado de Trabajo Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo</p> <p><u>SEDE CENTRAL</u> Centro de Distribución General Registro Distrital Judicial Archivo Central</p>



<p>AGOSTO</p>	<p>DIST. LA OROYA Juzgado Civil – La Oroya Juzgado de Paz Letrado – La Oroya Juzgado de la Investigación Preparatoria – La Oroya Juzgado Penal Unipersonal – La Oroya</p> <p>DIST. JUNÍN Juzgado Civil – Junín Juzgado de Paz Letrado – Junín Juzgado de la investigación Preparatoria – Junín Juzgado Penal Unipersonal – Junín</p>
<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>DIST. PAMPAS Juzgado Mixto – Pampas Juzgado de la Investigación Preparatoria – Pampas Juzgado Penal Unipersonal - Pampas Juzgado de Paz Letrado – Pampas – Colcabamba</p> <p>DIST. SURCUBAMBA Juzgado de Paz Letrado – Surcubamba</p>

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que las áreas encargadas de realizar las Visitas de Supervisión y Control en materia de Recaudación Judicial deberán sujetarse a lo establecido en el Instructivo N° 001-2018-SRJ-GSJR-GG-PJ.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, brinde las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten Signature]

CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN